

SOLICITUD DE ADHESIÓN

A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PEQUEÑAS LIBRERÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

info@aplmadrid.es

28000-MADRID

Identificación de la persona representante de la empresa (Socio)

Nombre y Apellidos	
NIF	
Correo electrónico	
Calidad en la que actúa	
Usuario http://pequeñaslibrerías.foroactivo.com/	

Identificación de la empresa

Nombre Comercial			
Nombre Fiscal			
Domicilio Fiscal			
Localidad		CP	
NIF		Provincia	
Teléfono	Movil	Fijo	
Página web			
Descripción de la actividad			

EXPONE:

Que, habiendo tenido conocimiento de la existencia de la ASOCIACIÓN PEQUEÑAS LIBRERÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID , y estando de acuerdo con su objetivos social descrito en los Estatutos, por los que se define como una entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad principal promover y contribuir a la competitividad en la cadena de valor, así como la promoción y la puesta en marcha, directa o indirectamente, de cualquier actividad, iniciativa y/o proyecto orientado al fomento y al impulso del sector librería en la Comunidad de Madrid.

SOLICITA:

A la Junta Directiva que admita esta solicitud y acuerde la correspondiente alta en el Registro de Asociados de la entidad, declarando conocer y comprometiéndose a respetar los derechos y obligaciones que los Estatutos otorgan a sus socios.

En _____ A _____ de _____ de 20_____.

Firma: _____.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SER SOCIO

1) PERSONAS FÍSICAS

- a) Cumplimentar y entregar la solicitud de adhesión
- b) Fotocopia DNI
- c) Documento 036 o 037 de la Agencia Tributaria donde se indica el epígrafe de actividad

2) PERSONAS JURÍDICAS

- a) Cumplimentar y entregar la solicitud de adhesión
- b) Fotocopia del CIF de la entidad
- c) Documentación acreditativa de la representación/autorización de la persona que firma la solicitud
- d) Fotocopia del DNI de la persona física que representara a la entidad delante de la asociación
- e) Documento 036-037 de la Agencia Tributaria donde se indica el epígrafe de actividad

COMUNICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE SOCIO

Recibida la solicitud y examinada la documentación aportada, la propuesta de admisión del nuevo socio se trasladará a la primera reunión de la Junta Directiva de la Asociación que se celebre con posterioridad a la recepción de la solicitud, la cual analizará el cumplimiento de los requisitos necesarios para pertenecer a la asociación.

La decisión de la Junta Directiva será notificada al interesado en el domicilio que este haya proporcionado en la primera página de esta solicitud. En caso de dar un informe negativo deberá especificar las causas y dar un plazo de diez días al solicitante para reparar las causas del rechazo de su ingreso.

En el caso de que cumpla todos los requisitos, una vez admitido el nuevo socio, se le concederá un plazo para que proceda a abonar la cuota de adhesión, y satisfecha la misma, se procederá a darlo de alta en el libro de registro de socios de la asociación.

El ingreso implicará la aceptación por parte del nuevo asociado de los presentes Estatutos, los reglamentos de funcionamiento interno que se establezcan y todas las decisiones o medidas de gestión o administración válidamente adoptadas por los órganos de gobierno de la Asociación.

CUOTAS SOCIALES

Los socios se obligan a satisfacer las siguientes cuotas:

Cuota mensual:

Calidad	CUOTA MENSUAL
Socio	6,00 €

El cargo se realizará trimestralmente

Para el ejercicio en el que el asociado se adhiere a la asociación, se pagará la cuota trimestral entera en concepto de cuota de adhesión.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Datos de domiciliación bancaria:

CÓDIGO IBAN 22 DIGITOS

ES - - - - -

El solicitante autoriza a la Asociación a retirar de la cuenta bancaria el importe que le corresponda según las cuotas marcadas, según exige la Ley 16/2009 de Servicios de Pago.

En _____ A _____ de _____ de 20____.

Firma: _____.